



Titularidad compartida

Boletín

Abril 2021 | Nº 13

LA TITULARIDAD COMPARTIDA EN CIFRAS

Se presentan las cifras y datos acumulados y actualizados relativos a las altas de la titularidad compartida en España

Altas en titularidad compartida



Altas totales

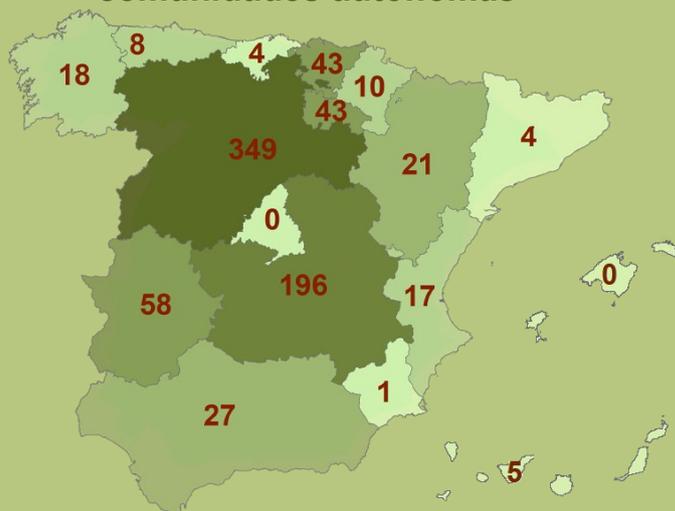
804

Altas en 2021
54

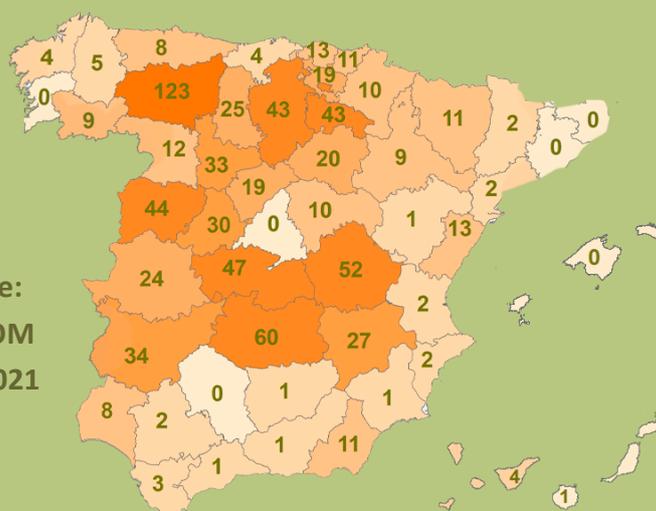
Nuevas altas enero-abril

| | |
|----------------------|----|
| Castilla y León | 34 |
| País Vasco | 7 |
| La Rioja | 4 |
| Extremadura | 4 |
| Castilla - La Mancha | 3 |
| C. Foral de Navarra | 2 |

Altas en titularidad compartida por comunidades autónomas



Altas en titularidad compartida por provincias



Fuente:
RETICOM
Abril 2021

POTENCIALES BENEFICIARIAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA EN ESPAÑA

En el ámbito de las explotaciones agrarias, son muchas las mujeres que comparten con sus cónyuges las tareas agrícolas y ganaderas, pero desafortunadamente en ocasiones estas mujeres no ven reconocidos los derechos derivados de su trabajo. Para poder determinar cuántas mujeres podrían verse beneficiadas por la figura de la Titularidad compartida, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha actualizado la estimación de cuantas mujeres potencialmente podrían incorporarse a la titularidad compartida (TC), basándose en los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2019.

Dicha estimación concluye que en España existen aproximadamente entre 31.000 y 55.500 mujeres potenciales beneficiarias de la ley de titularidad compartida, del total de explotaciones agrarias. Se entiende por potenciales beneficiarias de la titularidad compartida a aquellas mujeres cónyuges del empresariado agrario, con una edad comprendida entre los 16 y los 64 años que constan en la EPA de 2019 como ocupadas, tanto en el sector agrario como en otros sectores, o como inactivas, es decir, que no constan como cotizantes en la Seguridad Social.

Por tanto, actualmente se ha alcanzado el 2,59% del objetivo potencial, que serían esas 31.000-55.500 explotaciones.

(Continúa en página 2)



Potenciales beneficiarias de titularidad compartida en España

Para la determinación de las potenciales beneficiarias de la TC, se identificaron en la EPA de 2019 el número de personas que se autodefinen como empresarias agrarias en esta encuesta laboral (Tabla 1).

| | Hombres | Mujeres | Total |
|-----------------------------|---------|---------|---------|
| Empresariado agrario | 206.498 | 72.291 | 278.789 |

Tabla 1. Empresariado agrario

A continuación, se determinó cuántas de estas personas eran hombres y cuántos de estos estaban casados. De este análisis se concluyó que, de esas 278.789 empresarias y empresarios, 204.919 eran parejas formalizadas de las cuales, como se refleja en la Tabla 2, 142.336 titulares eran hombres y 62.583 mujeres.

| | Hombres | Mujeres | Total |
|-----------------------------------|---------|---------|---------|
| Total empresariado agrario | 206.498 | 72.291 | 278.789 |
| Tienen esposo/a | 142.336 | 62.583 | 204.919 |

Tabla 2. Empresariado agrario según sexo y estado civil

Para obtener el número de potenciales beneficiarias de la ley se analizaron en función de su edad y ocupación las parejas de esos 142.336 empresarios agrarios. Para este cálculo se excluyeron a las mujeres de menos de 16 años y de 65 años o más, por lo que el análisis se centró en un total de 141.849 mujeres (Tabla 3).

| Edad | Cónyuge empresaria agraria | Cónyuge otra actividad | Cónyuge sin actividad |
|--------------|----------------------------|------------------------|-----------------------|
| 16-44 | 8.456 | 31.631 | 17.941 |
| 45-64 | 15.908 | 37.314 | 30.599 |
| | 24.364 | 68.945 | 48.540 |
| | 141.849 | | |

Tabla 3. Parejas empresariado agrario según edad y ocupación

Por último, se realizó una estimación en dos posibles escenarios, A y B, uno de ellos más prudente (Tabla 4) en el que prácticamente se darían de alta en TC solo aquellas parejas que ya están cotizando, suponiendo principalmente un reconocimiento de derechos; y otro más optimista (Tabla 5), donde las mujeres susceptibles de acogerse a la TC animan al grupo de inactivas, especialmente a los grupos menos jóvenes de cara a las ventajas derivadas de la cotización.

| Escenario A | | |
|---------------------------------|-----------------------|---------------|
| • Agricultoras cónyuges: | 90% | 21.927 |
| • Activas no agrarias: | 5% | 3.447 |
| • Sin actividad: | 5% hasta los 44 años | 897 |
| | 15% desde los 45 años | 4.590 |
| | Altas estimadas | 30.861 |

Tabla 4. Potenciales beneficiarias. Estimación prudente

EMPRESARIADO AGRARIO

Según la EPA de 2019, en España existen 278.789 personas que se autodefinen como empresarias agrarias.

En esta encuesta, una persona empresaria agraria lo es cuando el/la entrevistado/a señala que es esa su actividad o, si desarrolla otras, que esta es la actividad principal.



EL 51,05% DEL EMPRESARIADO ERAN HOMBRES CASADOS O EN PAREJA DE HECHO. ES DECIR, 142.336 MUJERES ERAN CÓNYUGES DE EMPRESARIOS AGRARIOS.

51,05%



El estudio se centró en analizar a aquellas mujeres de entre 16 y 64 años en función de su ocupación para calcular el número estimado de potenciales beneficiarias.



17,2% ACTIVIDAD AGRARIA



48,6% OTRAS ACTIVIDADES



34,2% SIN ACTIVIDAD

POTENCIALES BENEFICIARIAS



La probabilidad de acogerse a la TC en el escenario más discreto (A) fue la siguiente:
 .Agricultoras: 90%
 .Activas no agrarias: 5%
 .Inactivas: 5% hasta los 44 años
 .Inactivas: 15% desde los 45 años



La probabilidad de acogerse a la TC en el escenario más optimista (B) fue la siguiente:
 .Agricultoras: 95%
 .Activas no agrarias: 20%
 .Inactivas: 35% hasta los 44 años
 .Inactivas: 40% desde los 45 años

| Escenario B | | |
|---------------------------------|-----------------------|---------------|
| • Agricultoras cónyuges: | 95% | 23.145 |
| • Activas no agrarias: | 20% | 13.789 |
| • Sin actividad: | 35% hasta los 44 años | 6.279 |
| | 40% desde los 45 años | 12.240 |
| | Altas estimadas | 55.453 |

Tabla 5. Potenciales beneficiarias. Estimación optimista

Entrevistas: Titularidad compartida en primera persona

Sección de entrevistas destinadas a mostrar experiencias y motivaciones en torno a la titularidad compartida

Nombre: Carmen López Guzmán

Perfil profesional: Ingeniera Técnica Agrícola. Presidenta de la Asociación Sectorial de Estudiantes de Ingenierías Agroforestales (SEIAF)

Lugar de nacimiento: Bolaños de Calatrava. Ciudad Real

Edad: 25 años



¿Cuál es tu vínculo con el medio rural?

Soy natural de Bolaños de Calatrava y, aunque siempre he dicho que soy hija de agricultores, me gusta recalcar que la agricultora a título principal es mi madre, desde siempre. Mi padre es trabajador por cuenta ajena, aunque la explotación siempre la han llevado entre los dos y con nuestra ayuda, es decir, provengo de una explotación familiar en el sentido más estricto, porque desde pequeños siempre hemos participado todos activamente. Hice el grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria, actualmente estoy terminando un máster en Ingeniería Agronómica y trabajo como Ingeniera Técnica Agrícola, así que debe ser cierto eso que dicen de que “el campo se mama”. En 2017 me eligieron como Presidenta de SEIAF, donde trabajamos por visibilizar el mundo rural y, por supuesto, por defender a los estudiantes. Aunque si tengo que reseñar algún proyecto del que me siento muy orgullosa son las campañas del Día de la Mujer (8M) y del Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11F), centradas en dar voz a la mujer en la ingeniería “verde” o “rural”, con mujeres conocidas y reconocidas, estudiantes, compañeras y amigas, para visibilizar que la realidad de las mujeres en el sector agroforestal es muy dispar, y que todas tenemos cabida en ella. Fruto de aquello publicamos el vídeo [Mujeres Agroforestales en España](#) con la colaboración de Isabel García Tejerina, Isabel Bombal o Teresa Villarino, que fue la primera mujer en matricularse en ingeniería forestal en España.

¿Crees que las mujeres participan de forma equilibrada en las organizaciones agrarias y en el medio rural?

La respuesta es clara: No. Si hablamos de organizaciones agrarias la realidad es que han tenido que surgir organizaciones paralelas de mujeres y familias. Y hay que reconocer el trabajo de mujeres como Carmen Quintanilla, al frente de AFAMMER; Lola Merino, al frente de AMFAR; o Teresa López, al frente de FADEMUR, por poner algún ejemplo. Pero no es suficiente. Las mujeres necesitamos más. Necesitamos espacio dentro de las grandes asociaciones. No sólo un espacio aparte, sino tener voz y reconocimiento dentro de lo que siempre ha sido un gran espacio de hombres. Una de las claves para disminuir la desigualdad es la visibilización. Creo que es fundamental tener, crear y ser referentes. Ser la primera es muy difícil. Es necesario que desde las instituciones, además de apoyar a las mujeres, se fomente su participación más allá de números, datos y estadísticas.

¿Cómo ves el papel de las mujeres en el medio rural en los últimos años y cómo lo ves en el futuro?

Todo está cambiando. Ahora vemos cantidad de chicas jóvenes a los mandos de maquinaria pesada y utilizando nuevas tecnologías. Ahora, poco a poco, las mujeres son titulares de sus explotaciones, o se incorporan como jóvenes agricultoras; esto supone un avance social increíble, porque antes, aunque la mujer trabajara toda su vida, a efectos legales no había trabajado un solo día. Y eso no podemos permitirlo.

¿Cuál es el principal reto de los jóvenes en el medio rural?

Los jóvenes del medio rural queremos tener acceso a todo lo que tienen el resto de jóvenes. No nos conformamos con vivir en un pueblecito de 200 habitantes, con mala conexión a internet y sin unas condiciones mínimas. Además, se encuentran bastantes dificultades para realizar la incorporación a la empresa agrícola y poca ayuda. Por otra parte, las mujeres sufrimos una discriminación positiva, con lo que el acceso es más fácil pero aún hay muchas cosas que mejorar. El trabajo del campo no entiende de horarios, ni de festivos o vacaciones, por lo que la conciliación familiar se dificulta y volvemos al punto de partida: la mujer se queda en casa y el hombre lleva la explotación.

¿Cuál es tu opinión respecto a la titularidad compartida?

Me encanta. No puedo decir otra cosa. La titularidad compartida es el reconocimiento de que la mujer trabaja tanto como el hombre, que la explotación también es suya. Más allá del significado legal es un reconocimiento social: no eres una mantenida, la mitad es tuya por derecho propio. Así debería haber sido siempre. Lo curioso, y que parecía no llamarnos la atención, es que un hombre fuera titular de la explotación de su esposa, es decir, las tierras eran propiedad de la mujer, ya fuera por herencia o por cualquier otra cosa y en muchos casos la mitad o más del trabajo lo desarrollaba la mujer, pero legalmente todo lo había hecho el hombre y la explotación era suya.

Aunque cada vez hay más mujeres cotitulares y muchas chicas jóvenes y formadas que se han incorporado y son titulares de su explotación, recuerdo asistir hace poco a una charla sobre titularidad compartida donde preguntaron a mujeres que conozco, que me consta que trabajan sus tierras, sobre su papel en la explotación. La mayoría dijeron que eran “amas de casa”, solo mi madre dijo que ella era la agricultora y titular de su explotación. Ojalá nunca más se dé un caso similar porque las mujeres no pueden depender de esa manera de sus parejas.

¿Recomendarías esta figura? ¿Es suficiente con la Ley 35/2011 sobre titularidad compartida o crees que deberían tomarse otro tipo de medidas?

Recomendaría que todas las familias que se dediquen a la explotación sean titulares de la misma, por supuesto. La ley deberá ir adaptándose poco a poco según avance la sociedad, pero actualmente está siendo un gran alivio para muchas mujeres, que por fin ven reconocido su esfuerzo. De hecho, creo que debería estudiarse la posibilidad de que tenga carácter retroactivo y que si una mujer puede demostrar que lleva 20 años trabajando su explotación se le reconozca que no solo sea titular desde que le concedan la titularidad compartida.

NUEVO VÍDEO DE TITULARIDAD COMPARTIDA

TITULARIDAD COMPARTIDA EN EXTREMADURA

Dentro de los trabajos de difusión que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación lleva a cabo sobre la titularidad compartida, el pasado mes de marzo se publicó un nuevo vídeo que recoge el testimonio de tres parejas de Extremadura.

Manuela, Ana María y Toñi nos hablan sobre la importancia de su trabajo diario en las explotaciones, las ventajas de la ley, así como la necesidad de reconocer y visibilizar el papel de las mujeres para conseguir el asentamiento de población y viabilidad del medio rural.



[https://youtu.be/ JTXR-86TIQ](https://youtu.be/JTXR-86TIQ)

Titularidad compartida de las explotaciones agrarias Extremadura



¡Contáctanos!

Contactos Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA

Francisco Fernández Gavilán

francisco.fernandez.ga@juntadeandalucia.es

M^a Isabel Pablo-Romero Gil-Delgado

misa-bel.pabloromero@juntadeandalucia.es

ARAGÓN

Miriam Ferrer Dufol

mujeresrurales@aragon.es

CANARIAS

Víctor Herrera Fernández

verfer@gobiernodecanarias.org
mlazdel@gobiernodecanarias.org

CANTABRIA

M^a Henar Hernando García

hernando_mh@cantabria.es

CASTILLA - LA MANCHA

Elena Fernández

titularidadcompartida-clm@jccm.es

CASTILLA Y LEÓN

titularidadcompartida.cag@jcyll.es

CATALUÑA

Olga Fernández González

olga.fernandez@gencat.cat

COMUNIDAD DE MADRID

Roberto Subirá Lobera

roberto.subira@madrid.org

Marta García de Vicente

marta.garcia.de_vicente@madrid.org

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Andrés Eciolaza Carballo

regexpla@cfnavarra.es
aecioliac@cfnavarra.es

COMUNITAT VALENCIANA

Beatriz Esteban Paules

titularidadcompartida@gva.es

EXTREMADURA

María José Benavides Gómez

mariajose.benavides@juntaex.es

GALICIA

Pablo Gómez Casas

pablo.gomez.casas@xunta.gal

ILLES BALEARS

Miguel Fernández García

mfernandez@fogaiba.caib.es

LA RIOJA

M^a Rosa San José Nafarrate

rsanjose@larioja.org

Amaya González González-Cuevas

rea@larioja.org

PAÍS VASCO

Félix Guarrotxena

f-guarrotxena@euskadi.eus

Estibaliz Pilar Sánchez Moreno

epsanchez@araba.eus

Ramón Amenábar Arzuaga

ramon.amenabar@bizkaia.eus

Jesús María Eizaguirre

jeizaguirre@guipuzcoa.eus

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ana Fernández Cordero

ana.fernandezcordero@asturias.org

REGIÓN DE MURCIA

Pilar Gómez Ros

pilar.gomez@carm.es

Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria

Subdirección General de Dinamización del Medio Rural

Isabel Gimeno Pérez Pilar González Zárata
Tania Lucía Benito Alicia López Bernal

bnz-sgdmr@mapa.es

NIPO: (Línea) 003-19-224-6

NIPO: (Papel) 003-19-225-1

DL: M-10231-2018

Webs Entidades

AFAMMER

<http://www.afammer.es>

AMCAE

<http://www.agro-alimentarias.coop/inicio>

AMFAR

<http://www.mujerrural.com/>

CONFEDERACIÓN CERES

<http://www.ceres.org.es/>

FADEMUR

<http://www.fademur.es/fademur>

FEMUR

<http://www.femur.es/>

UNIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS Y GANADERAS

<http://www.uniondemujeres.com/>



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN